

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-1880/2009 /

COLINA, 12 de noviembre de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 131, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 33, de fecha 12 de noviembre de 2009; Lo informado por el Sr. Alcalde, solicitando aprobación del H. Concejo Municipal de los Cometidos para la contratación del personal a honorarios a suma alzada, con cargo al Subtítulo 21, del presupuesto municipal, para el año 2010; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, la Ley N° 19.280 artículo 13º,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 131, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 33, de fecha 12 de noviembre de 2009 **SE ACUERDA:** Aprobar el siguiente listado de cometidos para la contratación a Honorarios Suma Alzada, con cargo al Subtítulo 21, durante el año 2010:

1.- Desarrollar un análisis estadístico del periodo Enero-Diciembre de 2009 de las solicitudes de edificación ingresadas en la Dirección de Obras Municipales, correspondientes a nuevas edificaciones y ampliaciones de otros usos distintos a vivienda, estableciendo el número de permisos otorgados, los expedientes rechazados, anulados y aún en trámite y elaborar un estudio comparativo de los años 2008, 2009.

2.- Confeccionar un estudio referencial de la revisión de los permisos complementarios a los permisos de edificación, como son los permisos de instalación de faenas, excavaciones y demoliciones, ingresados en la DOM, durante el periodo de enero a diciembre de 2009, los expedientes con permiso otorgado, rechazado, anulado y pendiente.

3.- Analizar los informes de factibilidad otorgados por la DOM para el trámite de obtención de patentes durante el periodo 2008-2009, determinando los giros requeridos.

4.- Confeccionar un análisis estadístico de las causas de rechazo de expedientes de solicitudes de edificación, ampliaciones y obras menores, durante el periodo 2008-2009.

5.- Efectuar un análisis y estadísticas de los reclamos ingresados a la DOM, por construcciones que se ejecutaron en propiedad privada dentro de la comuna, correspondientes al año 2009.

6.- Análisis estadístico de los informes de uso de suelo para factibilidad de trámite de patente de alcohol, otorgados por la DOM, en el periodo Enero-Diciembre de 2009, determinando el número y estado actual de estas solicitudes.

7.- Análisis de solicitudes de patentes que requirieron informes de uso de suelo para factibilidad, durante el periodo 2009, determinar los giros desfavorables u observados de cada una de dichas resoluciones.

8.- Efectuar el catastro de las reposiciones de pavimentos de aceras, realizadas por el municipio, con su vida útil superada, por levantamientos y desniveles, productos de

raíces de árboles, por sobrecargas, por extensión de los servicios públicos, etc., durante el periodo Enero a Diciembre 2010.

9.- Efectuar una evaluación comparativa entre las fallas del alumbrado público informadas por la unidad de alumbrado público en la comuna y las fallas detectadas por la unidad de Seguridad Ciudadana, durante el período Enero a Diciembre 2010.

10.- Realizar el seguimiento de los correos electrónicos recibidos en la Alcaldía, clasificándolos por materias y elaborando una estadística por área municipal, evaluando la cantidad de consultas y sus respuestas por unidad, emitiendo un informe detallado de los indicadores de tiempos de respuesta que permitan implementación de medidas tendientes a mejorar dicho servicio.

11.- Ejecutar la reproducción y el mantenimiento de las especies florales, arbustivas y arbóreas en Vivero Municipal con el objeto de realizar un manejo de nuevas especies para mejorar el arbolado urbano y el hermoejamento de las áreas verdes de la comuna.

12.- Estudio de los efectos en el manejo de la introducción de nuevas tecnologías y técnicas en el manejo de las áreas verdes de la comuna a partir del año 2010.

13.- Elaborar lineamientos generales para un programa de arbolado a corto y largo plazo, para el establecimiento de una gestión moderna del arbolado urbano y rural, evaluando y proponiendo técnicas de manejo, consideraciones básicas para la elección de especies a plantar, elaborar un diagnóstico de las especies arbóreas existentes, estableciendo y proponiendo un programa de manejo de nuevas especies para la forestación en diversos sectores de la Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,
Administradora Municipal.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

DSR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Personal
- Secplan
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes